

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las trece horas con once minutos del día quince de agosto de dos mil veintidós, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*: Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la COVE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, así como a las personas titulares, funcionarias y funcionarios de las áreas del INE, a las representaciones partidistas, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.¹

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la COVE:

Consejeras y Consejero Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE.• Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña.• Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera.• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Carlos Pérez Salazar. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Jesús Estrada Ruiz. Partido del Trabajo (PT).• Carlos Daniel Luna Rosas. MORENA.• Jaime Miguel Castañeda Salas.
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).• Luis Enrique Mena Calderón. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Jesús Justo López Domínguez.• Claudia Concepción Huicochea López. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Braulio Báez Vázquez. Partido del Trabajo (PT).

¹ Previo al inicio de la sesión, a través de la videoconferencia en la plataforma INE-Webex, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE, informó a las personas integrantes de la Comisión que el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, no estaría presente en esta sesión, por encontrarse atendiendo compromisos institucionales previamente adquiridos.

	<ul style="list-style-type: none">Anayeli Peña Piña.	Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
	<ul style="list-style-type: none">Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme	Movimiento Ciudadano (MC).
	<ul style="list-style-type: none">Eva Miranda López.	MORENA.
Secretario Técnico:	<ul style="list-style-type: none">René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.	

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

Titulares y/o representantes de las áreas del INE:	<ul style="list-style-type: none">Óscar Escobedo Licona, Subdirector de Estadística.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
	<ul style="list-style-type: none">César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
	<ul style="list-style-type: none">Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General.	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).
	<ul style="list-style-type: none">Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático.	
	<ul style="list-style-type: none">Armando Calleja González, Director de Sistemas.	
	<ul style="list-style-type: none">Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica.	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Declaró legalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para esta sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 16 de junio de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Resolución de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, respecto de los Paquetes Electorales Postales devueltos después de la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como de la recepción de piezas postales

de manera posterior al 30 de junio de 2022, correspondiente a los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

4. Presentación del Informe Final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2021-2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales y de participación ciudadana”; asimismo, su publicación como Anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Modelo de operación del programa piloto del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación en el extranjero, para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”
7. Presentación del Informe del Primer Simulacro de Votación a través del Sistema de Voto Electrónico por Internet, Procesos Electorales Locales 2021-2022.
8. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día. Adicionalmente, indicó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda con el cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuación a los puntos 1, 3, 4, 5 y 6 del Orden del día que hicieron llegar las oficinas de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE; así como, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la DERFE y la UTSI.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la COVE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/COVE/ODD/04SE/2022 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2022

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE, el proyecto de Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022.

Jesús Estrada Ruíz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT: Apuntó que, en el apartado de registro de asistencia y verificación del quórum del acta, se debía corregir la procedencia de su representación como Consejería del Poder Legislativo del PT, aclarando que su colega participa como representante de dicho partido político ante el CG.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que verificara la observación realizada para efectos de hacer la corrección correspondiente y, al no haber más intervenciones, le solicitó que sometiera a votación el proyecto de acta.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que se revisará y corregirá el acta y que se tendrá cuidado en el registro de los cargos de las representaciones partidistas.

Acto seguido, consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la COVE, celebrada el 16 de junio de 2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/COVE21/04SE/2022 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que se han adoptado cuatro compromisos en el transcurso del año, los cuales se encuentran atendidos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación de este informe y, a continuación, indicó que le parecía confuso que los promedios plasmados en

la nota involucraran los simulacros y los ejercicios de votación vinculantes, por lo que propuso dividir esta información para tener un panorama más claro de cómo se percibe el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI).

Al respecto, abundó que muchas de las personas participantes son funcionarias del INE, por lo que la mayoría conocen el SIVEI por haber participado en varios ejercicios; en consecuencia, consideró que eso no daba claridad respecto a la facilidad o problemática en relación con el sistema, por lo que sugirió que se incluya en la propia encuesta de satisfacción la pregunta sobre si es la primera vez que se utiliza el SIVEI, con lo cual se sabría si determinada persona es usuaria por primera vez o no.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó que se reportara como compromiso la solicitud propuesta por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan y, al no haber más intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES DEVUELTOS DESPUÉS DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 5 DE JUNIO DE 2022, ASÍ COMO DE LA RECEPCIÓN DE PIEZAS POSTALES DE MANERA POSTERIOR AL 30 DE JUNIO DE 2022, CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que este proyecto de resolución deriva de que, una vez concluida la jornada electoral del 5 de junio de 2022 en las entidades de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, cuya legislación local contempla el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) para la elección de sus Gubernaturas en el marco de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022, y con posterioridad al plazo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y los Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los PEL 2021-2022 (LOVP); la DERFE recibió 15 Paquetes Electorales Postales (PEP) devueltos, junto con 117 Sobres-Postales-Voto (SPV), entre otros materiales que fueron recibidos antes del 30 de junio de 2022.

Agregó que, a fin de dotar de certeza a todas las actividades realizadas por el INE, respecto de la conclusión de los PEL 2021-2022 en materia del VMRE, con base en experiencias anteriores, el proyecto proponía que la COVE resuelva lo siguiente:

1. Que la DERFE envíe a los Organismos Públicos Locales (OPL) de Aguascalientes, Durango Oaxaca y Tamaulipas, por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) del INE, los 15 PEP devueltos, junto con los 117 SPV, con el fin de que se lleve a cabo su destrucción en términos del procedimiento previsto en el numeral 33 de los LOVP, levantando las actas de hechos correspondientes.
2. Que la DERFE realice a través de las JLE de cada entidad, la devolución de material sobrante a los OPL, consistente en sobres en blanco, sobres con error de impresión, instructivos para votar, material promocional informativo, entre otros, para que dichos organismos determinen su destrucción.

3. Que la DERFE lleve a cabo, a más tardar el 31 de agosto de 2022, la destrucción de las piezas postales que, en su caso, se reciban de manera posterior al 30 de junio ante la presencia de la Oficialía Electoral del INE, a efecto de que se genere el Acta de hechos correspondiente, así como de la presentación a los partidos políticos que desean atestiguar este acto. Lo anterior, con el objetivo de evitar el envío o traslado de las piezas postales a las entidades federativas, así como al uso de recursos que ello implicaría.
4. Que se informe a las personas integrantes de la COVE, así como a los OPL de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, a más tardar el 5 de septiembre de 2022, acerca de los resultados de las actividades que se realicen y que fueron enunciados en los tres puntos anteriores.
5. Que la DERFE realice la destrucción de las piezas postales del VMRE en los PEL 2021-2022 que, en su caso, se reciban después del 31 de agosto de 2022, conforme al procedimiento anteriormente referido, cuyos resultados se deben informar a los integrantes de la COVE.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Puso a consideración de las personas integrantes de la COVE el proyecto de resolución. Al no haber intervenciones, pidió al Secretario Técnico que procediera a la votación.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales si aprueban resolver, en los términos anteriormente señalados, respecto de los PEP devueltos después de la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como de la recepción de piezas postales de manera posterior al 30 de junio de 2022, correspondientes a los PEL 2021-2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, lo cual fue aprobado por unanimidad de las presentes.

ACUERDO INE/COVE22/04SE/2022

La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero resuelve:

1. Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice el envío, a través de las Juntas Locales Ejecutivas de este Instituto, a los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, de los 15 (quince) Paquetes Electorales Postales que fueron devueltos después de la jornada electoral del 5 de junio de 2022, junto con los 117 (ciento diecisiete) Sobres-Postales-Voto que fueron recibidos después de esa fecha y hasta el 30 de junio de 2022, con el fin de que lleven a cabo su destrucción en términos del numeral 33 de los "Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022", aprobados mediante Acuerdo INE/CG1470/2021.
 2. Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice, a través de las Juntas Locales Ejecutivas de este Instituto, la devolución del material sobrante del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 a los Organismos Públicos Locales de Aguascalientes, Durango,
-

-
- Oaxaca y Tamaulipas, a fin de que dichos organismos lleven a cabo su destrucción.
3. Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice, a más tardar el 31 de agosto de 2022, la destrucción de las piezas postales correspondientes al Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 que, en su caso, se reciban de manera posterior al 30 de junio de 2022, ante la presencia de la Oficialía Electoral de este Instituto, que generará el acta de hechos correspondiente, así como de las representaciones de los partidos políticos que deseen atestiguar este acto.
 4. Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores informe, a más tardar el 5 de septiembre de 2022, a las personas integrantes de esta Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y, en coordinación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y al Instituto Electoral de Tamaulipas, acerca de los resultados de las actividades que realice, referidas en los puntos primero, segundo y tercero de la presente resolución.
 5. Que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realice la destrucción de las piezas postales correspondientes al Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 que, en su caso, se reciban después del 31 de agosto de 2022, conforme al procedimiento referido en el resolutivo tercero, e informe los resultados de dicha actividad a las personas integrantes de esta Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.
-------------------------	--

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que se realicen las gestiones necesarias para informar la aprobación de esta resolución al CG, así como a los órganos máximos de dirección de los OPL de las entidades involucradas, a fin de dar cumplimiento a la normativa institucional.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del siguiente asunto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PLAN INTEGRAL DE TRABAJO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Manifestó que, con la presentación de este informe, se reporta la conclusión de los trabajos de

planeación, preparación, organización e instrumentación del VMRE en el marco de los PEL 2021-2022, cuya jornada electoral tuvo lugar el 5 de junio de 2022, conforme a las etapas, actividades y fechas de ejecución establecidas en el Plan Integral de Trabajo (PIT21-22) que aprobó el CG mediante Acuerdo INE/CG1449/2021, y que las áreas del INE y demás instancias atendieron en tiempo y forma.

Destacó que este informe era extenso y exhaustivo por cuanto hace a las tareas que desempeñaron la DECEyEC, la DEOE, la DERFE, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la UTSI, así como los órganos desconcentrados del INE, en coordinación con los OPL de Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, que contaron con la brújula del PIT21-22 y el acompañamiento y supervisión de las Consejeras y los Consejeros Electorales, las representaciones de los partidos políticos, entre otros actores, para llevar a buen puerto, una vez más, la organización del voto extraterritorial en las elecciones locales.

En cuanto a la realización de las actividades previstas en el PIT21-22, indicó que revelaba áreas de oportunidad y daba pie a mejores prácticas para futuros ejercicios, los cuales contribuirán indudablemente a incrementar la participación ciudadana y a emprender acciones que faciliten los procesos para la ciudadanía mexicana residente en el extranjero.

Expresó su agradecimiento al invaluable esfuerzo de todas las personas titulares y colaboradoras de las áreas involucradas en este proyecto institucional, que fructificaron una vez más en un exitoso ejercicio de participación de las personas connacionales en el extranjero.

Dijo estar consciente de que existen muchos retos de frente a la concreción de este derecho político de las personas que residen en el extranjero, pero también dijo tener claro que, con el acompañamiento de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como del personal de este Instituto, se solventarán las barreras y obstáculos, se innovarán modalidades para que las y los mexicanos ejerzan de manera plena y eficaz todos sus derechos político-electorales.

Jesús Estrada Ruíz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT: Destacó la importancia de este informe, porque da respuesta a la mayoría de las dudas que prevalecían. Estimó que la extensión del informe y su presentación consideraban todos los aspectos importantes, por lo que agradeció su exposición y afirmó que, de acuerdo con la información contenida, encontró elementos suficientes para aseverar que se presentó la posibilidad de fortalecer la implementación por segunda ocasión de dos modalidades del VMRE de manera simultánea y con carácter vinculante: voto postal y voto electrónico a través de Internet. Consideró que fue un acierto y se convirtió en una realidad que fortaleció la implementación del VMRE.

Señaló que se muestran áreas de oportunidad que no se deben dejar de lado, cuya atención hará que el proyecto del VMRE tenga todavía un mayor éxito.

En particular, se refirió a que hubo un acompañamiento de los partidos políticos en las actividades que se llevaron a cabo, sin negar que hubo apertura para la participación de los partidos políticos en algunas de las áreas. Mencionó que estuvieron cubiertos los aspectos de protocolos, resguardo, escrutinio y cómputo; sin embargo, destacó que la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) le hacía reflexionar acerca de todo el trabajo que hay por delante; ya que se informaba el registro de 10,044

ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, de los cuales 3,701 fueron por modalidad postal, y 6,343 por la vía electrónica a través de Internet.

Enfatizó que un dato que le preocupaba a su representación partidista, es que, de las 6,343 personas registradas para votar a través del SIVEI, solo emitieron su voto 1,630 y no participaron 4,713; por lo que señaló que el primer elemento para considerar, es que las personas que se registren acudan efectivamente a votar.

Por otra parte, destacó que las y los jóvenes, a pesar de que podría pensarse que por el uso de las redes sociales podrían ser los que más votaron, resulta que fueron los que menos votaron en la modalidad electrónica. En ese sentido, afirmó que hay que poner atención en ese aspecto.

Asimismo, resaltó que hay cierto equilibrio entre el voto de los hombres y las mujeres registradas, lo cual dijo que le parecía bien.

Reiteró que solo el 25% de los registrados votó, por lo que hay que poner atención.

También comentó que este informe muestra muy bien y detalladamente la relación de los países donde votaron, encontrando que Estados Unidos de América (EUA) es el país que más sufragios emitió, seguido de Canadá, y que hubo otros países con un solo voto, lugares lejanos como Camboya, por lo que agradeció este informe que refiere en forma particular, dónde se emitieron los votos.

Refirió que al PT le resulta muy trascendente saber cuántos votos emitieron a su favor, por lo que ahora saben que, del total de las cuatro elecciones para elegir la Gubernatura, obtuvieron 92 votos, cifra que antes no tenían clara.

En cuanto a la promoción del VMRE en los PEL 2021-2022, dijo no perder de vista que hubo aciertos y también desaciertos. Consideró que el registro en la LNERE fue un acierto, pero en cuanto a la promoción afirmó que no fue un acierto la participación, por lo que advirtió la necesidad de mantener comunicación permanente con las personas que participan en el proceso, y que resultaba necesario proveerles de información en materia de educación cívica, así como seguir explorando estrategias de información y promoción que permitan que más personas residentes en el extranjero se registren y ejerzan su sufragio.

Insistió en que se debe explorar la posibilidad de que los partidos políticos puedan realizar algún tipo de promoción del VMRE, si no en el extranjero, al menos en territorio nacional, ya que no se ha explorado esa posibilidad de que realicen promoción con objeto de motivar a las y los conciudadanos para que ejerzan su voto.

Propuso que se considere la posibilidad de contar con un especialista en comunicación política y comunicación social en la COVE, dada la gran cantidad de temas que tienen que ver con la comunicación y difusión, como es el caso de los videos cortos, los pódcast que podrían difundirse a través de redes sociales, televisión o radio; la sugerencia de materiales digitales y no impresos; la promoción de las redes sociales a través de los Consulados; la difusión que se pueda llevar a cabo las sedes consulares; el fortalecimiento de las campañas informativas con diversos materiales y datos que son útiles para las personas residentes en el extranjero; reiterar el reforzamiento de la difusión, la importancia en la seguridad del voto electrónico a través de Internet, ejercicio del voto, entre otros.

Afirmó que se trata de una serie de temas que tienen que ver con la comunicación y la difusión, por lo que manifestó que sería muy útil y conveniente que una persona especialista en estos temas pudiera hacer propuestas, pero también darles seguimiento a estos temas, ya que, de otra manera, continuará siendo amplia la brecha entre aquellos que se registran y aquellos que votan.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Expresó que, de la lectura de este documento y de otros que se han dado a conocer respecto a cómo se comporta la votación, incluso los datos que hace un momento el representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT había descrito respecto de la votación por Internet, la votación postal, solicitó que se informe el costo asociado o unitario por voto, de acuerdo con la modalidad correspondiente.

Estimó que el costo relativo del voto por Internet sería mucho menos oneroso y ésta es una reflexión que se debe realizar ya que desde hace varios años, fuera de las fronteras, se garantizó el voto por Internet y ahí está bien aplicado. Consideró que al interior de las fronteras sería un problema de certeza y de confianza, y de principio de legalidad, pero afuera no lo es y sería muy importante tener el dato.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Indicó que estos informes siempre dan cuenta de lo complejo y vasto de las actividades que involucran este gran ejercicio y que, si bien es cierto que ya se han llevado a lo largo de varios procesos electorales, siempre hay nuevas decisiones que se van tomando en el INE y que abren nuevas experiencias y aprendizajes.

Manifestó que lo que refleja este informe es un extenso documento con un proyecto no acabado, porque todavía hay definiciones que se tienen que ir afinando y decisiones que seguramente habrá que dirigir las al avance en este importante tema.

En cuanto a la participación, precisó que en el informe se da cuenta de todas las actividades que se hacen para contactar a la ciudadanía —de quienes se tienen medios de contacto— para recordarles en todas las etapas del proceso, desde el periodo de inscripción, hacerles ver que tienen la posibilidad de registrarse y también ahí se va dando cuenta de estas cifras, de cómo es efectiva esa campaña, pero también da cuenta de que todavía se tiene que trabajar mucho en motivar a la ciudadanía que vive fuera de las fronteras, para que participe, precisándole que tienen ya los medios para hacerlo.

Resaltó que las cifras sobre las personas que son contactadas contra aquellas que realmente se registran, siguen mostrando todavía un espacio de análisis para saber por qué si la gente ya sabe que puede votar, sabe cuáles son los mecanismos para registrarse, tiene sus Credenciales para Votar vigentes, se registra y a veces incluso no recibe el paquete y no lo procesa de la manera para garantizar su derecho al voto.

Respecto del tema de los costos, que solicitó el representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA, afirmó que se podía generar, ya que hay una trazabilidad muy puntual sobre los costos presupuestados y los montos ejercidos, pudiendo realizar esa estadística y compartirla.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Expresó que el VMRE es un trabajo colectivo, donde participan, entre otras áreas, la CNCS y la

DECEyEC, por lo que el enfoque de las personas especialistas para la comunicación se lleva siempre acompañado, no solo de las y los integrantes del equipo del VMRE, sino también es un trabajo general al interior del INE.

Señaló que se han detectado muchas zonas en las que se está trabajando por mejorar y por diagnosticar qué es lo que está pasando, porque hay interrogantes relativas al por qué no se concreta el proceso de votación, y desde el área del VMRE se entra a una dinámica incluso de contactar personalmente a quienes dejan sus datos, y que se registraron para votar, y algunas personas dicen que no es de su interés participar en cierto ejercicio.

Puntualizó que hay acompañamiento de manera colectiva, no solo al interior del Instituto, sino también con las personas al exterior y con las autoridades, quienes desde el enfoque la sociedad civil o de las autoridades, han presentado sugerencias que se están tratando de concretar en programas determinados, y uno de ellos es el programa de educación cívica que se implementa de manera ardua para seguir acompañando estos procesos, siendo el objetivo particular que las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero puedan ejercer todos sus derechos político-electorales con facilidad y eficacia.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación de este informe, que aporta datos importantes y relevantes para seguir avanzando y perfeccionando el ejercicio del voto postal y del voto electrónico por Internet, que hasta ahora se tienen, y respecto de las cuales abundó que se sumará una tercera modalidad de participación en el extranjero y que es importante ir delineando cuáles son las opciones que la ciudadanía recurre con mayor frecuencia.

Resaltó que el 57% de las personas registradas prefirió la opción de voto electrónico por Internet, lo cual consideró relevante, porque es una opción que ya lleva utilizándose más de una década en el país, sin generar mayores problemas, ni mayores impugnaciones.

Destacó que observaba muchas áreas de oportunidad, poniendo como ejemplo, seguir con la difusión del VMRE, seguir en contacto con las personas que por distintas razones no viven en el país.

Apuntó que se celebraron varias reuniones de trabajo encabezadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE, y observó que hay personas que ni siquiera sabían que pueden credencializarse en el extranjero, que no conocían la cantidad de medidas de seguridad que tiene la Credencial para Votar; que desconocían que en algunas entidades de EUA ya se puede utilizar la credencial para realizar algunos trámites oficiales, y que algunas personas más que ya se habían inscrito en la LNERE pero sin tener claridad que lo tienen que hacer para cada uno de los procesos electorales.

Dijo que también es importante mantener la comunicación y ampliarla, no mantenerse con los mismos grupos de mexicanas y mexicanos muy interesados en participar en la política del país, sino que hay que ampliar hacia otros colectivos, mencionando que hay una serie de propuestas en el documento que habría que analizar pausadamente, con todas las consecuencias que se tiene.

Puso como ejemplo el abrir la posibilidad de que se reciba la documentación en un apartado postal o P.O. Box, no directamente en un domicilio, por lo que habría que ver cuántas personas estarían en este supuesto, cuál es la seguridad de que una persona mexicana

reciba la documentación para votar de forma impresa; una serie de aspectos que hay que analizar con toda calma, pero que, sin duda, llevan a pensar los siguientes temas: en primer lugar, lograr que la gente sepa que puede votar desde el extranjero, que obtener su Credencial para Votar e inscribirse en la LNERE; en segundo lugar, hacer conocer que pueden ejercer efectivamente su derecho al voto, porque también hay un diferencial importante que implica enfocarse en cómo mantener esta comunicación.

Expresó que la Presidenta de la COVE ya había mencionado el hecho de que se busca institucionalmente a las personas que alguna vez han estado registradas, para ver si quieren intervenir en un ejercicio de participación ciudadana pero que no se ha logrado ese interés, pero de cualquier forma entre el registro y el ejercicio del voto, el INE tiene que ser mucho más eficiente y estratégico en mantener las líneas de comunicación, porque llama la atención que si realizaron el trámite, no ejerzan el voto por lo que es aquí donde se tiene que volver a reforzar la comunicación con esas personas que ya se registraron e hicieron todos los trámites para emitir su voto.

Jesús Estrada Ruíz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT: Señaló su acuerdo con lo expresado y destacó que una de las mayores críticas que se hacen a los partidos políticos es que suelen buscar al electorado cada tres años o sólo cuando hay alguna elección local.

Resaltó que no quería que lo mismo pasara con la difusión que se hace por personas votantes en el extranjero, por lo que solicitó que hubiera un encargado puntual de este tema, y que si la CNCS se encarga de estas tareas, pedía que se convoque a esa área del INE para que informe sobre qué acciones de comunicación social implementó y que, en su opinión, no venían en el informe, y que explique cuál fue la eficacia de esa campaña de comunicación, porque el fin último de toda campaña de comunicación política es que la gente vaya a votar.

Señaló que se observa que sólo el 25% de las personas registradas en la LNERE votaron, y que a su parecer era porque tal vez les faltó comunicación. Entonces, solicitó que la CNCS rindiera un informe de cuál fue la campaña institucional que se siguió. También requirió que se hiciera llegar este informe a la CNCS, ya que en el documento se incluye toda la valoración realizada por los socios estratégicos que opinan que el tema de la difusión fue algo importante que deba de implementarse de manera más sustancial.

Agregó que su representación partidista había solicitado más promoción en las redes sociales, por lo que solicitó saber si la CNCS tiene pensada una campaña permanente de información de este tema o de cada etapa. También expresó que ya se había solicitado un catálogo de emisoras de radio y televisión en idioma español que operan en EUA, y que si bien la CNCS afirmó que podía elaborarla, pero no se había entregado, por lo que reiteró su solicitud.

Por último, preguntó cuáles son los medios de comunicación a través de los cuales las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero y, sobre todo, en EUA se comunican, para saber cuál es la campaña de comunicación que se está implementando, qué resultados ha tenido, pero sobre todo, saber qué se puede plantear.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Preciso que se está haciendo el análisis y solicitará que se haga un informe particular ya que, sin duda, hay muchos retos, por lo que se coordinará con la CNCS, para que forme parte de los

análisis y los diagnósticos que, si bien se tiene presente, valdría la pena dejarlo por escrito.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que en el cuarto apartado del informe, referente a la promoción del VMRE, se incluía una extensa relatoría de todo lo que en materia de difusión se realizó en este ejercicio particular.

Destacó que en los informes que se han presentado en cada sesión ordinaria de la COVE, acerca de las actividades asociadas a los distintos proyectos, también hay un apartado específico para los temas de comunicación.

Recordó que es una campaña permanente que se ha presentado a la COVE y que, como lo mencionó la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE, ha sido construida con las y los expertos institucionales en materia de comunicación, no solamente de la CNCS, sino también de la DECEYEC, que son las áreas encargadas de la comunicación política y las estrategias de comunicación del INE.

Agregó que se podrían recuperar esos informes y recordar todas las estrategias y actividades que se han realizado en materia de promoción del VMRE, sin que ello signifique que no se deba continuar su fortalecimiento y enfoque con mayor precisión.

Jesús Estrada Ruíz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT: Preguntó si el informe se presentaría al CG, para efectos de que se difunda en esa instancia los esfuerzos reflejados en dicho documento.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Respondió que efectivamente este informe se presentaría al CG, por lo que a continuación solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales si aprueban presentar al CG el Informe Final del PIT21-22, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, lo cual fue aprobado por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/COVE23/04SE/2022 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral el Informe Final del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2021-2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones conducentes para remitir este informe al CG.

Acto seguido, le pidió desahogar el siguiente punto del Orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO POSTAL DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”; ASIMISMO, SU PUBLICACIÓN COMO ANEXO 21.1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*: Comentó que, con la presentación de este proyecto, el cual fue revisado en varias reuniones con las representaciones de los partidos políticos, las consejerías del Poder Legislativo, las oficinas de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como las áreas del INE, se contó con valiosas aportaciones para su fortalecimiento, dando con ello un paso decisivo en la construcción de los procedimientos y mecanismos que permitan a la ciudadanía mexicana residente en el extranjero emitir su voto u opinión desde el país en que residen, bajo la modalidad postal, que es una de las modalidades que prevé la LGIPE, con base en unos lineamientos generales para su aplicación en los próximos procesos electorales federales y locales, así como los mecanismos de participación ciudadana previstos en las leyes federales y de las entidades federativas.

Aseveró que el INE ya tiene una vasta experiencia para organizar el VMRE bajo la modalidad postal, siendo la primera modalidad de votación que quedó establecida en la ley y que se ha construido desde hace tiempo.

Manifestó que, con objeto de garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero su derecho político a emitir opinión en las consultas populares y las revocaciones de mandato, entre otros mecanismos de democracia directa, se consideraba viable y factible que estos lineamientos se incorporaran al Reglamento de Elecciones (RE) como su Anexo 21.1, de manera paralela a los lineamientos para la organización del voto electrónico a través de Internet (Anexo 21.2 del RE) y con la confianza de que, en un futuro, se realice la misma acción para con el voto presencial, cuyo ejercicio piloto se prevé realizar en los PEL 2022-2023.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Informó que la modalidad de voto postal, si bien reviste complejidad logística y operativa en su implementación, en ejercicios anteriores ha garantizado la organización de procesos electorales con certeza y confianza para todos los actores involucrados: autoridades electorales, partidos políticos, candidatas y candidatos, así como a la ciudadanía en general; lo que demuestra el posicionamiento del derecho del voto del extranjero bajo esa modalidad.

Refirió que el INE ha adquirido experiencia en ese mecanismo, impulsando mejoras en algunos de los procedimientos asociados, y a su vez, la ciudadanía radicada en el extranjero se ha familiarizado con dicha vía para emitir su voto.

Además, señaló que el uso del esquema de votación postal permite dar atención al perfil de la diáspora mexicana que no tiene suficiente experiencia o no cuenta con acceso directo a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). En ese sentido, comentó que se ponía a consideración de las personas integrantes de la COVE este proyecto de acuerdo y sus lineamientos, para que el voto postal se considere entre las opciones a disposición de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero para garantizar su participación en los procesos electorales federales y locales, así como los mecanismos de participación

ciudadana que organice o coordine el INE.

Manifestó que los objetivos de estos lineamientos están orientados a garantizar el ejercicio de su derecho político de votar en las elecciones y a emitir su opinión en las consultas populares y revocaciones de mandato; establecer las bases y procedimientos para su organización; la integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) Postales; la capacitación electoral; las actividades de coordinación entre el INE y los OPL; el establecimiento de las bases de los acuerdos y convenios de colaboración que al efecto deban suscribirse, así como establecer los procedimientos y plazos que deben cumplir las y los ciudadanos para la emisión de su voto u opinión desde el extranjero por la vía postal.

Anunció que estos lineamientos consideran, en sus diversos apartados, las disposiciones generales sobre los términos y plazos para la ejecución de las diversas actividades a desarrollar en cada proceso electoral y mecanismo de participación ciudadana, a manera de que los aspectos puntuales y particulares de cada ejercicio se integren y aprueben en los planes integrales de trabajo del VMRE que el CG apruebe, previo conocimiento de la COVE, para cada proceso electoral federal, local y mecanismo de participación ciudadana de que se trate.

Señaló que, además, se contemplan los aspectos relativos a la emisión del voto, como los elementos que conformarán el PEP, entre otros documentos y materiales, de manera que se regulen los aspectos sobre la producción de elementos, los tramos de responsabilidad y los ámbitos de coordinación necesarios, las acciones a desarrollar para el envío de los PEP y la recepción de los SPV que provengan del extranjero, entre otros procedimientos y mecanismos.

Como parte de los objetivos y lineamientos, manifestó que se establecen los aspectos relativos a la integración de las MEC, la capacitación electoral, la realización de simulacros y prácticas de la jornada electoral o de participación ciudadana, el escrutinio y cómputo, la promoción para el ejercicio del voto por la vía postal, así como la coordinación a través del Grupo de Trabajo que integre el INE con los OPL, en el caso de los PEL y los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito local.

Por último, expresó que el proyecto de acuerdo también propone incorporar dichos lineamientos en el Anexo 21.1 del RE.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Reflexionó que, al igual que en el caso de los costos asociados al voto que refirió en el punto anterior de esta sesión, todo indica que la modalidad de voto por Internet es mucho más económica que la postal, y coincidió con el Secretario Técnico de la COVE en que puede llegar a ser una opción, aunque el costo de instrumentación sea un poco elevado.

Consideró que la inclusión de estos lineamientos en el RE tiene ese detalle, ya que no está claro si la combinación de las modalidades de votación conducirá a un éxito mayor en la recepción del voto o si, en efecto, sería mejor concentrarse en una sola modalidad de votación o apoyarla aún más.

Señaló que, aun cuando conoce que la decisión ya está tomada, solo en este caso, no acompañaría el ejercicio del voto electrónico en territorio nacional, lo cual asegura que no es una contradicción, porque así está en la LGIPE, por lo que sería importante hacer la

reflexión sobre esta distinción.

Reiteró que, solo en ese detalle, su representación partidista se apartaría de acompañar el acuerdo, lo cual no es una parte técnica, sino que hay un problema al examinar una definición legal la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) les obligaría.

Jesús Estrada Ruíz, representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT: Refirió que su representación acompañaba el proyecto de acuerdo y sus lineamientos; sin embargo, advirtió que existen asuntos en los que no dejarán de insistir, por lo que acompañan en lo que tiene que ver con las actas para el escrutinio, la integración y envío de los PEP, la recepción, el registro, entre otros.

En lo atinente al apartado de promoción del VMRE en los lineamientos, expresó que es un tema que el PT no dejará en ningún momento de lado, ya que se afirma que se llevarán a cabo de manera coordinada acciones de difusión, comunicación, vinculación y asesoría a las personas ciudadanas residentes en el extranjero para promover el ejercicio del voto postal —que aseguró que es el más utilizado— y consideró que no era conveniente que se deje únicamente el voto por Internet, poniéndole especial atención a este apartado.

Agregó que, en cuanto a campañas y propaganda electoral en el extranjero para los procesos electoral, los partidos políticos con registro nacional y local, así como las personas candidatas se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 352 de la LGIPE, que señala que quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral que se realiza en el extranjero, pero que dicha disposición no dice nada acerca de que las campañas puedan realizarse a través de distintos medios en la República Mexicana, por lo que insistió en que debe buscarse algún mecanismo a través del cual la difusión para el VMRE se realice también en territorio nacional.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Manifestó que el paso se da porque ya se tiene la experiencia; sin embargo, se debe recordar la sentencia de la Sala Superior del TEPJF,² en el sentido de que en la Ley están previstas las tres modalidades: la postal, la electrónica a través de Internet y la presencial.

Comentó que consideraba importante seguir analizando y diagnosticando las cosas de frente a la opinión de las mexicanas y los mexicanos que residen en el extranjero, toda vez que una gran parte de la responsabilidad va a recaer en el Poder Legislativo.

Afirmó entender que, con motivo de las reuniones que se tienen con motivo de la Reforma Electoral 2022, varias de las personas que han fungido como coordinadoras y líderes de la comunidad de residentes en el extranjero se han acercado con propuestas a las y los legisladores, lo cual va a tener que ser valorado, aunque, por el momento, en el INE lo que se está haciendo es ver qué es lo que les corresponde hacer y hacerlo de la mejor forma a partir de la experiencia.

Expresó que los lineamientos, ya con la madurez institucional en la aplicación de la modalidad de votación postal, se incorporarán al RE para no verse en la necesidad de

² El 14 de octubre de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los juicios ciudadanos identificados con la clave SUP-JDC-1076/2021 y acumulados, en el sentido de declarar existente la omisión atribuida al INE de implementar las modalidades que la LGIPE reconocer para que las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero puedan acudir a ejercer su derecho a votar en las embajadas o consulados.

aprobarlos para cada proceso electoral o de participación ciudadana, y que solo se aprueben las precisiones sobre las fechas y demás aspectos particulares en cada proceso, y lo general que ya se tiene probado en la organización, elevarlo al RE en su Anexo 21.1. Aseveró que se seguirá trabajando mucho en el tema.

Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación del proyecto de acuerdo, a efecto de someterlo a la consideración del CG.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales si aprueban someter a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales y de participación ciudadana”; asimismo, su publicación como Anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad de las presentes.

ACUERDO	INE/COVE24/04SE/2022 La Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la organización del voto postal de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales y de participación ciudadana”; asimismo, su publicación como Anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Adriana M. Favela Herrera, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la Comisión.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para remitir al CG el proyecto de acuerdo y su anexo. Acto seguido, le solicitó que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL “MODELO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, Presidenta de la COVE: Solicitó a las personas integrantes de la COVE que solo se tuviera por presentado este punto, y que se programara para una próxima sesión que se apruebe someter a la consideración del CG.

Al respecto, consideró que se ha estado trabajando en una serie de reuniones con personas funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de sus Consulados, Embajadas, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y otras áreas de esa dependencia, así como la sociedad civil, la academia y la comunidad mexicana en el

extranjero, teniendo la intención de seguir mejorando a partir de lo planteado en esas reuniones, analizando lo que sea viable y posible seguir valorando y terminar revisándolo y concretándolo con la SRE.

Manifestó a las personas integrantes de la COVE que, si tenían alguna cuestión en el proceso de reflexión que quisieran acotar, se las hicieran llegar a través de la Secretaría Técnica de la COVE para que, a más tardar en el mes de septiembre de 2022, se pudiera concretar el modelo de voto presencial con todas las opiniones y reflexiones para presentarlo a esta Comisión y aprobar que se someta a la consideración del CG.

Dio el punto por presentado y solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del siguiente punto del Orden del día.

7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio cuenta de los siguientes compromisos que fueron adoptados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P2	Implementación y operación del VMRE a través de Internet	05/2022 En relación con la atención al compromiso 04/2022, separar los promedios de las respuestas obtenidas en la encuesta de satisfacción, diferenciando los simulacros respecto del ejercicio de votación vinculante; asimismo, incluir la pregunta relativa a si es la primera vez que usa el SIVEI, para identificar primeros usuarios del sistema.	Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.
2	P4	Análisis de mejoras al VMRE	06/2022 Informar acerca del costo unitario del voto por modalidad postal y electrónica a través de Internet en recientes procesos electorales.	Representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA.
3	P4	Análisis de mejoras al VMRE	07/2022 Solicitar a las áreas involucradas (CNCS, DECEyEC, DERFE) que informen las acciones, campañas y estrategias de comunicación que se han implementado para el VMRE en los PEL 2021-2022, así como los resultados obtenidos; asimismo, presentar un catálogo de emisoras de radio y televisión en español que operan en EUA a	Representante de la Consejería del Poder Legislativo del PT.

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
			través de los cuales se comunica la comunidad mexicana en el extranjero.	

FINAL DE LA SESIÓN

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, *Presidenta de la COVE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la COVE, siendo las catorce horas con trece minutos del día de la sesión.

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
**CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
CONSEJERA ELECTORAL

ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO